

Ciudad de Buenos Aires, 20 de febrero de 2017

ACTA ASAMBLEA PASEO COLÓN 329

Reunidos en asamblea los compañeros de Paso Colon 329 y 275 junto con representantes de SECASFPI, UPCN, ATE y APOPS rechazamos en todos sus términos la propuesta (exp. 024-9981819881-3-790) de la patronal por considerarla una burla a los planteos desarrollados por las organizaciones sindicales; ya que avasalla un derecho adquirido y un cambio en las condiciones laborales de los profesionales.

Ratificamos nuestro rechazo a cualquier tipo de modificación de las res 058.

Los trabajadores en conjunto con las organizaciones gremiales DECLARAMOS ASAMBLEA PERMANENTE Y QUITE DE COLABORACIÓN. ADEMÁS SE RESUELVE COMO MEDIDA DE ACCIÓN GREMIAL QUE A PARTIR DEL DIA DE LA FECHA SE DISPUSO QUE LOS PROFESIONALES SE ABSTENDRAN DE CONTESTAR LOS TRASLADOS QUE SE EFECTUEN BAJO LA MODALIDAD POR EL TERMINO DE 5 DÍAS O MENOS, y CONTESTACIONES DE OFICIOS DIRIGIDAS AL DIRECTOR EJECUTIVO. ASI MISMO HACEMOS RESPONSABLE EN FORMA DIRECTA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA.

Es por eso que ratificamos nuestros pedidos:

RECONOCIMIENTO DE TITULO PROFESIONAL.
REINTEGRO DE PAGO DE MATRICULA LABORAL O DE CAJAS PREVISIONALES.
INSUMOS ELEMENTALES PARA EJERCER UNA DEFENSA DIGNA DEL ORGANISMO.
CATEGORIZACIÓN ADECUADA DE TODOS PROFESIONALES MAL CATEGORIZADOS
CAPACITACIONES TÉCNICO JURÍDICA
AUMENTO DE VIATICOS
POA DESCENTRALIZADOS PARA TODOS

Esta medida comprende a todos los servicios jurídicos de ANSES.

La patronal eligió el camino de la confrontación, proponiendo un dialogo que solo nos expone a un circo del que no seremos parte. En caso que continúen en este camino se procederá a profundizar la medida de acción gremial.

¡Unidos somos fuertes!

[Handwritten signatures and marks]

ATE
APOPS
UPCN
ANSES
SECASFPI
PR2304
PR2304
PR2304